



# EDICTO

Jacinto José Vázquez López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almonaster la Real en virtud de las atribuciones que me otorga el art 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

## HAGO SABER

Que para mejorar y agilizar el funcionamiento de la **OFICINA TÉCNICA DE ARQUITECTURA** de este Ayuntamiento, la tramitación de los expedientes administrativos que dicha oficina tiene encomendados, y garantizar una atención al ciudadano eficaz y de calidad, según la propuesta presentada por la misma Oficina,

## VENGO A DISPONER

Que a partir del próximo día **1 de FEBRERO de 2016**, la Oficina Municipal de Arquitectura solo estará **ABIERTA A ATENCIÓN AL PÚBLICO LOS MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES DE 09:00 horas A 13:30 horas** para consultas de urbanismo, catastro, vivienda, etc, quedando los Lunes y Martes para tramitación de expedientes, elaboración de informes y visitas a obras.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Almonaster la Real, a fecha de la firma.

El Alcalde-Presidente,

Jacinto José Vázquez López